

DECÁLOGO ESPECIAL EN MATERIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INEHRM

1 Realiza tu *Declaración Patrimonial y de Intereses* de manera oportuna y fidedigna.

2 Otorga un trato igualitario sin conceder beneficios a las personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos, afecten tu desempeño objetivo.

3 Condúcete con transparencia con un uso responsable y claro de los recursos públicos.

4 Condúcete con apego al Pronunciamiento de Cero Corrupción en cumplimiento al principio de austeridad republicana.

5 Desempeña de manera imparcial y objetiva tus funciones de acuerdo a tu cargo y comisión privilegiando el interés público en cumplimiento de la Misión y Visión de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, con la finalidad de preservar el Patrimonio Cultural y las diversas manifestaciones artísticas, culturales e históricas de nuestro país.

6 Garantiza la conservación de la información a tu cargo, sin obtener ventaja o beneficio personal, atendiendo en todo momento la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

7 Ejerce tus funciones en apego a las normas aplicables y evita realizar actos u omisiones arbitrarios para generar un beneficio personal o para terceros, y abstente de recibir dadas o beneficios con la finalidad de favorecer contrataciones de un tercero u otorgar un servicio.

8 Informa a tu jefe(a) inmediato(a) cuando identifiques la existencia de un Conflicto de Interés solicitando ser excusado(a) de intervenir, por motivo del encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución del asunto en que tenga interés personal, familiar o de negocios.

9 Abstente de participar en los procesos de contratación, y/o actos jurídicos del cual obtengas beneficios derivados de tu actuación bajo Conflicto de Interés.

10 Presenta tus denuncias a causa de vulneraciones al contenido del presente Decálogo, o cualquier principio, valor o regla de integridad del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a través del correo electrónico comitedeetica@cultura.gob.mx y/o al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura o en la página <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México



CEPCI
Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés